



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 87

Miraflores, 10 de noviembre, 2006

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

Visto por el Concejo en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 204, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de octubre de 2005, se aprobó el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores;

Que, con Informe N° 6-2006-GLo-CPAT/MM, la Gerencia de Logística pone en conocimiento del Comité de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales la propuesta de donación de una obra artística efectuada por Nicole Franchy Quimper mediante carta de compromiso de fecha 2 de mayo de 2006 para que sea destinada a la Municipalidad de Miraflores;

Que, según consta en el Acta N° 28-2006-CABEBP/MM de fecha 6 de octubre de 2006, el Comité de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales sometió a consideración el Informe N° 6-2006-GLo-CPAT/MM de la Gerencia de Logística, al que se adjunta el detalle y valorización de la obra materia de donación, por lo que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores, recomienda al Concejo de la Municipalidad de Miraflores proceder con el Alta del cuadro detallado en el documento arriba citado;

Que, de conformidad con el inciso 20 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Aceptar la donación de una fotografía de impresión digital titulada "S/T", de dimensiones 67x77 cm. a que se refiere el Informe N° 6-2006-GLo-CPAT/MM, cuya descripción y valorización obran anexas a dicho documento, de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Miraflores, destinándolo a la Municipalidad de Miraflores.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Agradecer, en nombre de la Municipalidad de Miraflores, a Nicole Franchy Quimper por la donación efectuada.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SERGIO MEZA SALAZAR
GERENTE DE INFORMACIÓN


Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE